

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 126

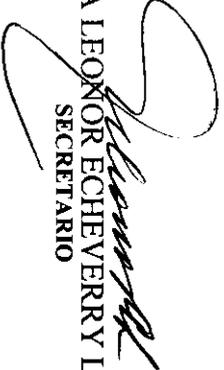
Fecha: 06/08/2019

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Fc
190031103005 2017 00087	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO - CERON GRISALES	SALUD VIDA EPS	Auto confirmado MEDIANTE PROVIDENCIA DE LA FECHA SE CONFIRMA EL AUTO DEL 07 DE MAYO DE 2019.	05/08/2019		
190031103006 2010 00224	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ejecutivo Singular	CARLOS HUMBERTO - VALENCIA AYALA	GUSTAVO ADOLFO - VALENCIA AYALA	Auto envia expediente MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE ENVIA EXPEDIENTE A JUZGADO 6º CIVIL CIRCUITO PARA QUE SE IMPARTA TRAMITE DEL ART 324 C.G.P.	05/08/2019		
190031103006 2013 00374	YOLANDA ECHEVERRI BOHO	Ordinario	SOCIEDAD ANGULO ANGULO	OMAIRA - BENITEZ CAICEDO	Auto admite recurso apelación MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION FORMULADO POR LA DEMANDADA. REQUIERE SUMINISTRO DE EXPENSAS.	05/08/2019		
190031103006 2019 00084	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	LUZ AIDA CABEZAS PAZ	JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN	Auto declara nulidad DECLARA LA NULIDAD DE LO ACTUADO A PARTIR DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 15 DE JULIO DE 2019 POR EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL	05/08/2019		
190031100002 2016 00093	YOLANDA ECHEVERRY BOHO	Ordinario	LUCCERO - QUINTERO BURBANO	EDUARDO RIVADENEIRA PALOMINO	Auto concede casación MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE CONCEDE RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION INTERPUESTO POR DEMANDANTE CONTRA SENTENCIA DEL	05/08/2019		
190031100002 2018 00140	YOLANDA ECHEVERRI BOHO	Ordinario	CLARA YASMIN - AGREDO TRUJILLO	MARINO - FERNANDEZ TOPA	Auto admite recurso apelación MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA DEL 20/03/2019-	05/08/2019		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Fc
19003110003 2019 00259	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	JOSE ARMANDO ECHAVARRIA	DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL	Auto declara nulidad DECLARA LA NULIDAD DE LO ACTUADO A PARTIR DE LA PROVIDENCIA DEL 18 DE JULIO DE 2019, PROFERIDO POR EL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA	05/08/2019		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/08/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
 MARIA LEONOR ECHEVERRY LOPEZ  
 SECRETARIO